**INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2021,** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

## EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) PROCESO: 2014-01009

Vencido el término de traslado anterior y, a fin de decidir lo que en derecho corresponde, se requiere a la libelista para que allegue poder conferido por la entidad demandante, en el cual se evidencie la facultad expresa para desistir, conforme lo prevé el artículo 315 del C.G del P.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se le ha reconocido personería para actuar en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO JUEZ

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **19** 

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA** Secretaria